

Boletín Oficial N° 4495

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 30 de Junio de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4495

RESOLUCIONES

N° 3399/25: Reconoce el gasto a favor de: BOURSE MENDIONDO GONZALO., solicitado por la Secretaría de Turismo y Deportes, compra de red de futbol.

N° 3400/25: Reconoce el gasto a favor de: PREVISORA DEL PARANA SRL., solicitado por la Secretaría de Turismo y Deportes, Torneo Exprés de Beach Cesto.

N° 3403/25: Aprobar el procedimiento para la contratación directa y Adjudica la Contratación Directa a favor de la Firma: EUROMAQ SERVICIOS DIGITALES de ORUE JOSE OSMAR, solicitado por Viceintendencia, para reparación de impresora.

N° 3406/25: Reconoce el gasto demandado a favor de la firma: EL MURO SEGURIDAD S.R.L., solicitado por Administración General Tribunal Administrativo de Faltas por reconocimientos de gastos.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:

N° 141/25: Aprueba el trámite y Adjudica la compra en Concurso de precios a favor de la firma: PIXEL INFORMATICA S.R.L., solicitado por Subsecretaria de Coordinacion de Políticas Sociales para compra de Armarios y ficheros.

JUZGADO DE FALTAS N° 1:

OFICIO N° 542/2025 – INFRACTOR: TORRES ACUÑA, LUCIANA AGUSTINA.

OFICIO N° 545/2025 – INFRACTOR: PEREYRA, GILDA EVE DE LOS MILAGROS.

OFICIO N° 547/2025 – INFRACTOR: TORRES ACUÑA, LUCIANA AGUSTINA.

OFICIO N° 549/2025 – INFRACTOR: AQUINO, FERNANDO DAVID.

OFICIO N° 551/2025 – INFRACTOR: ARANDA, WALTER ALFREDO.

OFICIO N° 553/2025 – INFRACTOR: DENOGENS, MARIA VICTORIA.

OFICIO N° 555/2025 – INFRACTOR: NAVARRO, ALEJANDRO SEBASTIAN.

OFICIO N° 557/2025 – INFRACTOR: CACERES QUIJANO, ALEJANDRO.

OFICIO N° 559/2025 – INFRACTOR: MEDINA, ARMANDO JAVIER.

OFICIO N° 562/2025 – INFRACTOR: ALVAREZ. NAHUEL.

OFICIO N° 566/2025 – INFRACTOR: ROMERO, MARIA FLORENCIA.

JUZGADO DE FALTAS N° 3:

OFICIO N° 592/2025 – INFRACTOR: BARTONCELLO, LUCAS MARTIN.

OFICIO N° 615/2025 – INFRACTOR: RODRIGUEZ REY, MARIA DEL CARMEN.

OFICIO N° 617/2025 – INFRACTOR: PEREIRA, JUAN MANUEL.

OFICIO N° 619/2025 – INFRACTOR: MIÑO, NORMA BEATRIZ.

OFICIO N° 621/2025 – INFRACTOR: OBREGON, EDUARDO DANIEL.

OFICIO N° 623/2025 – INFRACTOR: SANCHEZ, MARCELO ADRIAN.

OFICIO N° 625/2025 – INFRACTOR: LUQUE, LEOPOLDO IGNACIO.

OFICIO N° 627/2025 – INFRACTOR: CENDOYA, JORGE JAVIER.

RESOLUCIONES:

N° 3401/25: Reconoce el gasto a favor de: PREVISORA DEL PARANA SRL., solicitado por la Secretaría de Turismo y Deportes, reconocimiento de gastos para el participante Maratón Karai octubre.

N° 3402/25: Reconoce el gasto a favor de: ACOSTA, SANTIAGO ELISEO., solicitado por la Subsecretaria de Turismo, compra de mates y bombillas.

N° 3404/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: correcto SOLMOIRAGO, DANIEL EDUARDO.

N° 3405/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: TRIBBIA, LAURA ELIZABETH., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3407/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: IBARRA, ALAN GONZALO, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3408/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: SCHIVALOCCHI, SILVIO ADRIANO, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3409/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: AYALA, ROSA BEATRIZ., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3410/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ROJAS, FACUNDO MARIANO., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3411/25: Adjudicar la contratación directa por vía de excepción a favor de la firma: ENZ AUTOPARTES REPUESTOS, solicitado por la Dirección de Taller para compras de repuestos varios.

N° 3412/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ROJAS, DARIO NICOLAS, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3413/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MEGA PRODUCCIONES SOC LEY 19550 C.AP.I.- SEC IV., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3414/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: CASCO, DIANA CAROLINA., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3415/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: LENSICO., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3416/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: CONTENIDOS NEA S.R.L., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3417/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: SANTOS, MIRIAM ROGELIA., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3418/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GOMEZ, MARCELO FERNANDO, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3419/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: COTELO, JUAN FRANCISCO, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3420/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MAMONDE, DARIO EMMANUEL, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3421/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MULTITARGET S.A., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3422/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GOMEZ, AIMARA., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3423/25: Aprueba la Contratación Directa por vía de excepción y Adjudica a favor de la firma: ENERGIA CORRIENTES S.R.L., solicitado por Subsecretaria de Coordinación General de Áreas Técnicas por reparación tren delantero.

N° 3424/25: Reconoce el gasto demandado a favor de la firma: SERVISHOP de LEIVA JOSE EDUARDO, solicitado por Subsecretaria de Familia, por reconocimiento de gastos.

N° 3425/25: Aceptar la Renuncia al cargo efectuada por el agente LOPEZ, HERNAN LEONEL.

N° 3426/25: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por el agente CATELLARI, JOSE FELIX.

N° 3427/25: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por la agente BILLORDO, SILVIA TERESA.

N° 3428/25: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por el agente MENDEZ, ZACARIA.

N° 3429/25: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por la agente MEZA, MARTA LILIANA.

N° 3430/25: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por la agente PORTEL, CRISTINA.

N° 3431/25: Declarar de Interés Municipal a los JUEGOS DEPORTIVOS REGIONALES 2025.

N° 3432/25: Declarar de Interés Municipal la visita de LARTINNOVA.

N° 3433/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: BRITTEZ, DANIEL OSCAR., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3434/25: Aprobar el trámite de Emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: BAEZ, RAUL ANIBAL., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 3435/25: Acepta la renuncia al cargo presentada por el agente BARTRA CARRIZO, PABLO ALEJANDRO.

N° 3436/25: Aceptar la renuncia presentada por el agente Delgado, Daniel Abel.

N° 3437/25: Aceptar la Renuncia al cargo de Director presentada por agente VALLEJOS, MATIAS NAHUEL.

Nº 3439/25: Autoriza la Reducción de Jornada Laboral a la Agente Rivero Marcelina.
Nº 3440/25: Autoriza la Reducción de Jornada Laboral a la Agente BARRIOS, MARIA FATIMA.
Nº 3441/25: Autoriza la Reducción de Jornada Laboral al agente ESCALANTE, MARCOS.
Nº 3442/25: Autoriza la Reducción de Jornada Laboral a la agente ZARACHO, SILVIA NATIVIDAD.
Nº 3443/25: Autoriza la Reducción de Jornada Laboral a la agente ROMERO GABRIELA CRISTINA.
Nº 3444/25: Acepta la renuncia al cargo efectuada por la agente GODOY, CLAUDIA BEATRIZ.
Nº 3446/25: Aceptar la renuncia al cargo efectuada por la agente AVALOS, JUANA.
Nº 3447/25: Autoriza la Reducción de la Jornada Laboral a la Sra. FALCON, BARBARA EDITH.
Nº 3448/25: Reconocer el gasto a favor de LAPCOR CONSTRUCCIONES de PUCHETA, FRANCO EZEQUIEL.
Nº 3459/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: BILLINGHURST, GRACIELA ETHEL., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.
Nº 3460/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GOMEZ, MARCELO FERNANDO., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.
Nº 3461/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: NEXO PUBLICIDAD S.R.L., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.
Nº 3462/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: DIEZ, JULIO MANUEL, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.
Nº 3463/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: RED PRIVADA DEL INTERIOR S.A., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.
Nº 3464/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: BALSANGIACOMO, GASTON., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.
Nº 3465/25: Aprobar el trámite de Emision de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: PILARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional, eleva factura por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nº 251/25: Sancionar al agente UHALDE GARCIA, ESTEFANIA, solicitado por la Dirección General de Gestión del Agente Municipal.

Nº 253/25: Sancionar al agente UHALDE GARCIA, ESTEFANIA, solicitado por la Dirección General de Gestión del Agente Municipal.

SECRETARIA DE HACIENDA:

Nº 851/25: Otorgar el cambio de titularidad y Consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. BENITEZ, SONIA GISELA – (Cementerio San Juan Bautista).



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Resolución N°

3399

Corrientes,

26 JUN 2025

VISTO:

El expediente N°2085-S-2025 por el cual la Secretaria de Turismo y Deportes. Sta. Compra de (4) cuatro unidades de red de futbol.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 06, obra Autorización del Departamento Ejecutivo para la continuidad del trámite correspondiente.

Que, a fojas 09, obra Factura "C" N° 00002-00000220 a nombre "BOURSE MENDIONDO GONZALO" CUIT N° 20-25876979-2.

Que, a fs. 10, obra Certificación de Servicios del Secretario de Turismo y Deportes.

Que, a fojas 12, obran Orden de Reconocimiento de Gastos N° 2.643.

Que, a fs. 15, obra intervención de la Dirección Gral. De Contaduria, remitiendo para el dictado de la norma legal.

Que, a fs. 17, obra intervención de la Asesoría Legal de la Secretaria de Turismo y Deportes.

Que, debido al tiempo transcurrido resulta necesario seguir con el trámite de Reconocimiento de Gastos.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE

MUNICIPAL

RESUELVE:

Dr. JUAN E. BRANTARO POCARD
Secretario de Turismo y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLELMO A. GONZALEZ COBRAS DE HEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO DALVANO
Secretario de Contaduría
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Resolución N° 3399 Corrientes,

26 JUN 2025

Artículo 1°: Reconocer el gasto a favor de: "BOURSE MENDIONDO GONZALO" CUIT N° 20-25876979-2, por las razones manifestadas en los considerandos.

Artículo 2°: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Publico Provincial N° 5571-Art. 109° inciso 3 Apartado d) Art. 86 y 87 del Decreto N° 3056/04, Resolución N° 2721/11, 546/13, 44/13, 819/15, 1936/16, 212/2019, 367/19, 2085/20, 5157/22, 4617/24 y la Carta Orgánica Municipal – Art. 46° - Inciso 22 y 33.

Artículo 3°: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de: "BOURSE MENDIONDO GONZALO" CUIT N° 20-25876979-2, por el Monto de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$1.350.000,00), por lo precedentemente expresado.

Artículo 4°: La Secretaría de Hacienda imputara el gasto en las partidas que correspondan. -

Artículo 5°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Coordinación de Gobierno, Secretario de Hacienda y el Secretario de Turismo y Deporte.

Artículo 6°: Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Dr. JUAN E. BRAHLARD POCARD
Secretario de Turismo y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLELMO JUSTO CORRALES SEGA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

LUIS RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Resolución N° 3400

Corrientes,

26 JUN 2025

VISTO:

El expediente N°9027-S-2024 por el cual la Secretaria de Turismo y Deportes. Sta. Reconocimiento de gastos "Torneo Expres de Beach Cesto".

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 02/03, obra Factura "B" N° 0144-00002353 a nombre "PREVISORA DEL PARANA SRL" CUIT N° 30-66964195-4.

Que, a fs. 04, obra Certificación de Servicios del Secretario de Turismo y Deportes.

Que, a fs. 06, obra Autorización del Departamento Ejecutivo para la continuidad del trámite correspondiente.

Que, a fojas 08, obran Orden de Reconocimiento de Gastos N° 2.905.

Que, a fs. 12, obra intervención de la Dirección Gral. De Contaduría, remitiendo para el dictado de la norma legal.

Que, a fs. 14, obra intervención de la Asesoría Legal de la Secretaria de Turismo y Deportes.

Que, debido al tiempo transcurrido resulta necesario seguir con el trámite de Reconocimiento de Gastos.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE

MUNICIPAL

RESUELVE:

Dr. JUAN E. BRAILLARD POCARD
Secretario de Turismo y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
SECRETARIO DE TURISMO Y DEPORTES
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Resolución N° **3400** **Corrientes,**

26 JUN 2025

Artículo 1º: Reconocer el gasto a favor de: "PREVISORA DEL PARANA SRL" CUIT N° 30-66964195-4, por las razones manifestadas en los considerandos.

Artículo 2º: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Publico Provincial N° 5571-Art. 109º inciso 3 Apartado d) Art. 86 y 87 del Decreto N° 3056/04, Resolución N° 2721/11, 546/13, 44/13, 819/15, 1936/16, 212/2019, 367/19, 2085/20, 5157/22, 4617/24 y la Carta Orgánica Municipal – Art. 46º - Inciso 22 y 33.

Artículo 3º: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de: "PREVISORA DEL PARANA SRL" CUIT N° 30-66964195-4, por el Monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS con 00/100 (\$1.491.300,00), por lo precedentemente expresado.

Artículo 4º: La Secretaría de Hacienda imputara el gasto en las partidas que correspondan. -

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Coordinación de Gobierno, Secretario de Hacienda y el Secretario de Turismo y Deporte.

Artículo 6º: Comuníquese, Cumplase y Archívese.

Dr. JUAN E. BRAILLARD POGCARD
Secretario de Turismo y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
**“1985/2025 – 40 Años del Juicio a las Juntas: Memoria Activa, Justicia Vigente,
Democracia Fortalecida”**

Resolución N°: 3403

Corrientes,

26 JUN 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 130-V-2025, caratulado: “Vice Intendencia. Sta. Contratación de servicio de reparación de impresora.;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra intervención de Vice Intendencia, solicitando se arbitren los medios para la contratación de servicio de reparación de una impresora marca Kyocera ecosys 2030dn, necesario para el cumplimiento de las actividades de dicha oficina y sus dependencias.

Que, a fojas 02 obra presupuesto de una firma comercial del rubro.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 04 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones, informando que la firma “EUROMAQ SERVICIOS DIGITALES” de ORUE JOSE OSMAR CUIT N° 20-16488509-8, es el único oferente por el importe de \$339.000,00 y es posible realizar una contratación directa por no superar el monto de \$685.000, conforme lo establece la Resolución N° 4617/24.

Que, a fojas 06 obra intervención de la Dirección General de Presupuesto, informando que cuenta con los créditos suficientes para la afectación del gasto.

Que, a fojas 07 obra intervención de la Dirección General de Contaduría, adjuntando NUP 4995/25, por el monto total de \$339.000,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100).

Que, a fojas 09/10 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Subsecretaría Privada de Intendencia.

Que, en uso de sus propias facultades, establecidas por la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo procede a dictar el correspondiente acto administrativo.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TASSANI
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
**“1985/2025 – 40 Años del Juicio a las Juntas: Memoria Activa, Justicia Vigente,
Democracia Fortalecida”**

Resolución N°:

3403

Corrientes,

26 JUN 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento para la contratación directa del servicio de reparación de una impresora marca Kyocera ecosys 2030dn, necesario para el cumplimiento de las actividades de Vice Intendencia y sus dependencias.

Artículo 2: Adjudicar la Contratación Directa a favor de la Firma “EUROMAQ SERVICIOS DIGITALES” de ORUE JOSE OSMAR CUIT N° 20-16488509-8, de acuerdo a las características de lo solicitado y lo vertido en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 “Sistema de Contrataciones del Estado Provincial”, y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20, N° 1172/22 y N°4617/24 lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma “EUROMAQ SERVICIOS DIGITALES” de ORUE JOSE OSMAR CUIT N° 20-16488509-8, por la suma total de \$339.000,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 7: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WILBERG AUGUSTO GONZALEZ BUCI
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RICARDO TASSA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

“1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA.”

Resolución N°: **3406**

Corrientes,

27 JUN 2025

VISTO:

El expediente 183-A-2025, caratulado “ADMINISTRACION GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS. –SLTA. RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD A FAVOR DE LA FIRMA EL MURO SEGURIDAD S.R.L”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota de la Administración General Tribunal Administrativo de Faltas solicitando el reconocimiento de gastos a favor de la firma EL MURO S.R.L SEGURIDAD CUIT N° 30-71640301-3, correspondiente al servicio de seguridad por el mes de abril de 2025.

Que, a fojas 03/04 obra factura de la firma EL MURO SEGURIDAD S.R.L CUIT N° 30-71640301-3 y certificación de servicio debidamente conformada.


Que, a fojas 05 la Secretaría de Hacienda eleva las actuaciones a la Dirección General de Evaluación y Seguimiento para que verifique la admisibilidad de lo solicitado; a la Dirección General de Contrataciones para que realice de trámite de Contratación que por su monto corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para que tome conocimiento e intervención y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales técnicos y administrativos.

Que, a fojas 08 obra Autorización del Señor Intendente Municipal, a los fines de la prosecución del pertinente trámite.


Que, a fs. 09 la Dirección General de Contrataciones adjunta Orden de Reconocimiento de Gastos N.º 2466/2025 por el monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUARENTA CON 00/100 (\$2.570.040,00)

Que, a foja 11 y 12 intervienen la Dirección General de Presupuesto informando que cuentan con el crédito suficiente y la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 5054/2025.

Que, a fojas 14 se adjunta Proyecto de Resolución elaborado por la Dirección de Administración a cargo de la Dirección de Legal y Técnica de la Secretaria de Coordinación de Gobierno.


GUILLERMO A. GONZALES WEZA
Secretaría de Hacienda
Munic. de la Cdad. de Corrientes


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA."

Resolución N°: **3406** Corrientes, **27 JUN 2025**

Que, a fojas 15 obra Dictamen Legal de la Dirección de Administración a cargo de la Dirección de Legal y técnica de la Secretaría de Coordinación de Gobierno.

Que, en uso de sus propias facultades establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo procede a dictar el correspondiente acto administrativo.

**POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Reconocer el gasto demandado a favor de la firma EL MURO SEGURIDAD S.R.L CUIT N° 30-71640301-3, correspondiente al servicio de seguridad por el mes de abril de 2025, solicitado por la Administración General Tribunal Administrativo de Faltas.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5.571-Art. 109-Inc. 3, Apartado "d", Decreto Provincial Reglamentario N° 3.056/04 modificado por Decreto 40/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resoluciones N° 337/05-Anexo Único-y sus modificatorias N° 86/10, N° 661/10, N° 2721/11, N° 546/13, N° 44/13, N° 1936/16, N° 212/19, N° 2085/20, 5157/22, 3152/23 y 558/24 , 4617/24 y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3: Por la Secretaría de Hacienda se efectuará la afectación definitiva y libramiento respectivo, y emitirá la Orden de Pago correspondiente, previa verificación de los recaudos legales, a favor de la firma EL MURO SEGURIDAD S.R.L CUIT N° 30-71640301-3, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUARENTA CON 00/100 (\$2.570.040,00)

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno y el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GUILLERMO A. CENTALES REZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
"1985/2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Disposición N°:

141

Corrientes,

27 JUN 2025

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3973-S-2024, Caratulado: "Subsecretaria de Coordinación de Políticas Sociales sta compra de Armarios y fichero", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Subsecretario de Políticas Sociales, en la cual solicita la compra de dos armarios metálicos y 2 ficheros metálicos reforzados destinados a sus oficinas para el uso diario. Adjunta detalle y características de los mismos

Que a fojas 05 toma conocimiento el Sr. Secretario de Desarrollo Humano quien autoriza el inicio del tramite administrativo tendiente a la adquisición solicitada

Que, a fojas 06 interviene la Secretaría de Hacienda, autorizando a la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite que corresponda, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 08/15 la Dirección General de Contrataciones adjunta invitación a cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, constancias de inscripción, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precio N°8676/2025 y planilla de menor precio.

Que, a fojas 17 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 18/19 interviene la Dirección General de Contaduría adjuntando afectación preventiva del gasto NUP: 5142/2025.

Que, a fojas 20 y vuelta obra Proyecto de Disposición efectuado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 21 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Desarrollo Humano, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el art. 52 de la Carta Orgánica Municipal.

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
“1985/2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”

Disposición N°: 141

Corrientes, 27 JUN 2025

POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 8676/2025, para la compra de mobiliarios, dos armarios metálicos y dos ficheros metálicos, que serán destinadas a las instalaciones de la subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales

Artículo 2: Adjudicar la compra en Concurso de Precios a favor de la firma: “PIXEL INFORMÁTICA S.R.L.”, CUIT N° 30-70893194-9, los renglones 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), por las características, ofertas convenientes y lo manifestado en el considerando.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° - Inc. 2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 “Sistema de Contrataciones del Estado Provincial”, y Resolución N° 212/19, sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20 y Resolución N° 1172/22, N° 5157/22 y N° 558/24. Y resolución 4617/2024

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: “PIXEL INFORMÁTICA S.R.L.”, CUIT N° 30-70893194-9, por la suma total de \$ 3.070.000,00 (PESOS TRES MILLONES SETENTA MIL CON 00/100), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

CRISTIAN SEBASTIAN GUSTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes